EMPEN ESP	ACTA PARCIAL DE SUPERVISION No. 3	Código: Versión: 1 Fecha de creación: 19/12/18

FECHA DEL ACTA	30/4/2026			
Concepto	**Descripción**			
N° DEL CONTRATO	0017-2026	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	37	Prestacion de servicios		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**EMPLEATE EMPRESA DE SERVICIO TEMPORAL S.A.S.**			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA APOYAR, MEDIANTE AYUDANTES Y OFICIALES DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°352-2025 CD-291-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS Y EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P. – EMPEN E.S.P.			
VALOR DEL CONTRATO	$ 202.900.345	**APORTANTES**	**%**	**VALOR**
VALOR ADICION (1)		Aporte EMPEN:		$ 202.900.345
VALOR ADICION (2)		Aporte Convenio No. ___		
		Aporte Convenio No. ___		
VALOR ANTICIPO				
DURACION DEL CONTRATO	Fecha de Iniciación	28 de enero 2026	Prórrogas hasta	
	Fecha de Terminacion de ejecución	31 de julio 2026		

RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor del contrato	$ 202.900.345	$ 202.900.345
Adición del contrato		$ -
Valor acta No. 1	$ 30.395.721	$ 172.504.624
Valor acta No. 2	$ 31.559.335	$ 140.945.289
Valor acta No. 3	$ 29.970.618	$ 110.974.671
Valor acta No. 4		
Valor acta No. 5		
Valor acta No. 6		
Valor acta No. 7		
Valor acta No. 8		
Valor acta No. 9		
Valor acta No. 10		
Valor acta No. 11		
Valor acta No. 12		
Saldo del contrato	$ 110.974.671	
SUMAS IGUALES	**$ 202.900.345**	**$ 202.900.345**

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo		
Amortizacion del Anticipo Acta 1		
Amortizacion del Anticipo Acta 2		
Amortizacion del Anticipo Acta 3		
Saldo por Amortizar		
SUMAS IGUALES	**0**	**0**

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR. **SE CANCELA CON LA FACTURA ELECTRONICA No. FE80**

OBSERVACION

POR LO ANTERIOR LA TESORERIA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

Firma
Nombre Pablo Andrés Ramírez Alzate
Ordenador (a) del gasto

Firma
Nombre Pablo Andrés Ramírez Alzate
Supervisor (a)

EMPEN ESP	**INFORME DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE UN CONTRATO**	**Código:**
		Versión: 1
		Fecha de Modificacion: 19/12/2018

DEPENDENCIA	EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA EMPEN E.S.P.
FECHA DEL INFORME	30 de abril de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCION**
CONTRATO No.	**CONTRATO DE SERVICIOS TEMPORALES No. 0017-2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMPLEATE EMPRESA DE SERVICIO TEMPORAL S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA APOYAR, MEDIANTE AYUDANTES Y OFICIALES DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°352-2025 CD-291-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS Y EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P. – EMPEN E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PEOS ($202.900.345)
ADICION °1	
DURACION DEL CONTRATO (PLAZO)	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026
FECHA DE INICIO	28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION ESPERADA	31 de julio de 2026
PRORROGA °1	

INFORME DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANÁLISIS DETALLADO**	**NIVEL DE AVANCE GENERAL**

1. Apoyar en la ejecución de las obligaciones y alcance técnico del contrato interadministrativo No. 352-2025 CD-291-2025.	Se verificó el desarrollo del proyecto de mejoramiento vial en la Carrera 6 entre calles 8 y 10, ejecutando un tramo parcial de 64,30 ml de los 120 ml proyectados. Se constató la realización de localización y replanteo, instalación de señalización y cerramiento, demolición de pavimento existente, excavación y conformación de subrasante, instalación de tubería, nivelación y compactación. Se verificó un avance físico del 53,6%, con retrasos atribuibles a la temporada invernal.	45,3%
2. Suministrar, bajo relación laboral directa con la empresa temporal, dos (2) oficiales de obra y nueve (9) ayudantes de obra debidamente calificados.	Se verificó el suministro de un (1) Oficial de Obra y nueve (9) Ayudantes de Obra bajo relación laboral directa. Se deja constancia de que en este período se suministró un (1) oficial en lugar de los dos (2) requeridos contractualmente. (ANEXO 1 – Base de datos personal).	45,3%
3. Garantizar que el personal cumpla con los perfiles mínimos exigidos mediante la presentación de hojas de vida, certificados de experiencia y copia de certificaciones técnicas.	Se constató la verificación de perfiles mínimos del personal suministrado, con entrega previa de hojas de vida actualizadas y certificados de experiencia laboral de cada trabajador.	45,3%
4. Garantizar que el personal prestará labores conforme al horario de obra definido por la entidad contratante.	Se verificó el cumplimiento del horario: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.; viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., con receso de 30	45,3%

	minutos para desayuno entre 8:00 a.m. y 9:00 a.m.	
5. Asumir la totalidad de las obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social del personal suministrado.	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, con pago oportuno de aportes a salud, pensión y ARL, y pago de salarios y prestaciones. (ANEXO 2 – Planilla Seguridad Social y nómina aprobada).	45,3%
6. Afiliar al personal a la ARL correspondiente, mantener vigente la afiliación y asegurar el cumplimiento de la normativa de gestión de riesgos laborales (SG-SST), incluyendo evaluación de riesgos, capacitaciones, planes de prevención y entrega de EPP.	Se constató la afiliación vigente de todo el personal a la ARL Positiva, dando cumplimiento a la normativa del SG-SST y al uso de los EPP requeridos.	45,3%
7. Dotar y mantener en buen estado los elementos de protección personal necesarios (casco, botas, guantes, gafas, chaleco reflectante, tapabocas, protector auditivo, arnés si aplica), así como herramientas manuales básicas.	Se verificó que el personal contaba con los EPP necesarios para el desarrollo de sus actividades. La entrega de EPP se realizó el 26 de marzo de 2026, manteniéndose vigente para este período. (ANEXO 3 – Actas de Entrega).	45,3%
8. Atender y ejecutar las órdenes técnicas e instrucciones del ingeniero civil y del supervisor.	Durante el período reportado no se emitieron órdenes técnicas ni instrucciones adicionales por parte del ingeniero civil ni del supervisor.	45,3%

9. Participar en reuniones de coordinación cuando sea necesario y colaborar con la programación de actividades.	Durante el período reportado no se programaron ni convocaron reuniones de coordinación por parte de la entidad contratante o supervisión.	45,3%
10. Entregar antes del inicio y durante la ejecución la documentación solicitada: certificados de afiliación (EPS, pensión, ARL), antecedentes disciplinarios y judiciales.	Se verificó la entrega oportuna de la documentación requerida: certificados de afiliación y antecedentes. (ANEXO 4 – Certificado revisor fiscal, antecedentes, cédula y tarjeta profesional).	45,3%
11. Acompañar al supervisor en los comités técnicos de obra en los que sea requerido para hablar sobre la ejecución de las actividades.	Se constató la realización de comités técnicos de obra para seguimiento y control de actividades constructivas, socializando avances técnicos y atendiendo requerimientos del proyecto.	45,3%
12. Utilizar y supervisar los insumos, materiales y equipos asignados para desempeñar las labores de manera responsable, segura y con conciencia del costo.	Se verificó el uso y control de equipos incluyendo palas, picas, almádanas, demoledores, planta eléctrica, radial, taladros, carretas, baldes, concretadoras y vibro compactador, promoviendo prácticas de trabajo seguras.	45,3%
13. Reportar al supervisor la pérdida o robo de los elementos y materiales de obras o reprocesos que se generen durante la ejecución.	Durante el período reportado no se presentaron pérdidas ni robos de elementos, herramientas o materiales de obra.	45,3%
14. Contribuir con el cumplimiento del	Se verificó la contribución al cronograma de obra. Se constató un avance físico del 53,6% con retraso	45,3%

cronograma de obra establecido.	frente a lo programado, atribuible a la temporada invernal.	
15. Llevar su bitácora de actividades realizadas, materiales y herramientas utilizadas, supervisar y reportar novedades que se presenten.	Se constató el diligenciamiento de la bitácora de actividades con registro de labores ejecutadas, materiales y herramientas utilizadas durante el período.	45,3%
16. Realizar informe de actividades previo al pago incluyendo registro fotográfico.	Se verificó la presentación del informe de actividades previo al pago, acompañado de la factura FE80. (ANEXO 5 – Factura FE80).	45,3%
17. Acatar las recomendaciones de SST en el desarrollo de las actividades a su cargo.	Se verificó el acatamiento de las recomendaciones del SST. No se registraron accidentes laborales ni incidentes durante el período.	45,3%
18. Las demás responsabilidades que le asigne el supervisor o el gerente en cumplimiento del objeto del contrato.	Durante el período reportado no se asignaron responsabilidades adicionales por parte del supervisor o del gerente.	45,3%

OBSERVACIONES
Se deja constancia de que en el presente período se suministró un (1) Oficial de Obra en lugar de los dos (2) requeridos contractualmente, por la renuncia voluntaria del que estaba en el puesto.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato hasta la fecha el presente informe en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta No. 3, además, se verificó que el contratista cumplió con el pago al sistema de seguridad social en los términos definidos por la ley.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**PABLO ANDRÉS RAMÍREZ ALZATE**

EMPENES	**INFORME DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE UN CONTRATO**	**Código:**
		Versión: 1
		Fecha de Modificacion: 19/12/2018

FIRMA	

Por lo anterior se puede realizar el pago respectivo.